



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

PILARES

QUINTA AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023” PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA INEA Y BACHILLERATO EN LÍNEA, A DISTANCIA O ABIERTO.

Con fundamento en las Reglas de Operación del Programa Social "Beca PILARES Bienestar, 2023", publicadas el 02 de enero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar número 1014 BIS, específicamente en el numeral 8.Requisitos y Procedimientos de Acceso, apartado 8.2 Procedimientos de Acceso, párrafo 2do, así como a la NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023” PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJEMPLAR NÚMERO 1014 BIS, EL DÍA 02 DE ENERO DEL 2023; se emite la presente Ampliación de Convocatoria para:

Personas físicas de entre **15 y 29 años de edad**, interesadas en participar como beneficiarias finales (becarias) en las modalidades de:

-Beca para estudiantes de Educación Básica SECUNDARIA INEA.

-Beca para estudiantes de Educación Media Superior BACHILLERATO EN LÍNEA, A DISTANCIA O ABIERTO.

De conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria, por las cuales se regirá la asignación a excepción de los puntos: **2.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS, 3. CALENDARIO, 4. PERIODO Y CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO Y 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**, que se modifican de acuerdo a lo siguiente:

BASES

La presente Ampliación de Convocatoria está dirigida a:

- **Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad** que cursan estudios de Nivel Básico **Secundaria INEA**, en la cual se otorgarán hasta **15 becas**.
- **Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad** que cursan estudios de Nivel Medio Superior **Bachillerato en línea, a distancia o abierto, impartido por alguna institución pública**, en la cual se otorgarán hasta **558 becas**.

El proceso de registro no garantiza la incorporación al Programa Social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, exclusivamente le permite participar en el inicio del trámite.



2.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS

[...]

b) El domicilio registrado en la solicitud debe ser exactamente igual al que aparece en el comprobante de domicilio presentado y deberá corresponder a los meses: abril, mayo y junio de 2023 (fecha corte de servicio).

3. CALENDARIO

Para las personas solicitantes que cursan la Secundaria INEA

Inicio del registro: 07 de junio de 2023.

Cierre de registro: 07 de junio de 2023.

Para las personas solicitantes que cursan Bachillerato en línea, a distancia o abierto:

Inicio del registro: 07 de junio de 2023.

Cierre de registro: 09 de junio de 2023.

4. PERIODO Y CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO:

Para personas solicitantes de la beca estudiantes de Secundaria INEA o de Bachillerato en línea, a distancia o abierto:

A las personas que cumplan todos los requisitos y presenten toda la documentación correcta, completa y en tiempo se les entregará una beca por \$960.00 (novecientos sesenta pesos 00/100 MN) mensuales en el periodo máximo de **junio a noviembre de 2023**. Hasta un total en el año de **\$5,760** (cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN) por cada apoyo económico (becas) individual.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Para personas solicitantes de la beca estudiantes de Secundaria INEA o Bachillerato en línea, a distancia o abierto:

La publicación de los folios seleccionados de las personas aspirantes para recibir una beca, se realizará a más tardar el día **15 de junio de 2023**, en el sitio electrónico de la de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx>



“CONSIDERACIONES IMPORTANTES ANTES DE REALIZAR SU REGISTRO”

- ❖ La presente convocatoria está dirigida a:
 -) Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que cursan estudios de **SECUNDARIA INEA** o **BACHILLERATO ÚNICAMENTE EN LÍNEA, A DISTANCIA O ABIERTO IMPARTIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, QUEDANDO EXCLUIDAS** todas aquellas que cursan en **LA MODALIDAD ESCOLARIZADA O SEMI ESCOLAR** en alguna Institución pública o privada.

- ❖ Antes de su registro se sugiere consultar las guías:
 - Para estudiantes de **Secundaria INEA**: “**Guía para las personas interesadas en obtener la Beca PILARES Bienestar, modalidad Secundaria INEA**”, copia y pega la dirección electrónica https://pilares.cdmx.gob.mx/assets/pdf/GU%C3%8DA%20ASPIRANTES_SECUNDARIA.pdf
 - Para estudiantes de **Bachillerato en línea, a distancia o abierto**: “**Guía para las personas interesadas en obtener la Beca PILARES Bienestar, modalidad Bachillerato (En línea, a distancia o abierto)**”, copia y pega la siguiente dirección electrónica: https://pilares.cdmx.gob.mx/assets/pdf/GU%C3%8DA%20ASPIRANTES_BACHILLERATO.pdf

- ❖ En caso de requerir apoyo para realizar el registro, puede **acudir al PILARES de su preferencia**, o bien acercarse a la Subdirección de Evaluación y Estadística localizada en: Barranca del Muerto 24, Piso 9 Sur, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

- ❖ Para conocer a detalle las bases y requisitos a considerar, le invitamos a leer las Reglas de Operación de “Beca PILARES Bienestar, 2023” publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX, el día 02 de enero del 2023, o bien, ingresar a la página electrónica: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ff4b570296603df68418eaa7a9eaaabe.pdf